



**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**ACTA DE PLENO JUDICIAL NÚMERO CATORCE BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día treinta y uno de marzo del dos mil quince, reunidos los Magistrados: LICENCIADO **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, el Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, Magistrado de la Tercera Sala, nombrado integrante para cubrir la ponencia quince en pleno extraordinario de dos de marzo de dos mil quince, Licenciado **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**; Magistrado Presidente de la Sala Regional del Segundo Circuito Judicial con sede temporal en esta ciudad, nombrado integrante por acuerdo de Pleno Extraordinario de dos de marzo del dos mil quince, para cubrir la ponencia catorce por treinta días hábiles a partir del veintisiete de marzo del dos mil quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

**TOCA CIVIL**

Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	20/2015-16-M	300/2014-1	Juicio Ordinario Mercantil promovido por Gerarda María Patricia González Araiza, quien promueve por su propio derecho y en su Carácter de Albacea y Única y Universal Heredera de la Sucesión a Bienes del señor Rafael González de Alba también conocido como Refugio Rafael González de Alba así como Gerardo Gabriel Sánchez González en contra de Javier Miranda de la Garza y Alejandro Moreno Hernández.	APELACIÓN	ES INFUNDADO LA EXPRESIÓN DE AGRAVIOS HECHA VALER POR LA PARTE RECURRENTE. SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-

**LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.**  
MAGISTRADO PRESIDENTE

**D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.**  
MAGISTRADO INTEGRANTE

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



**LIC. MANUEL DÍAZ CARRAJAL.**  
MAGISTRADO INTEGRANTE.

**LIC. OSBELIA FLORES MEDINA**  
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Pleno número catorce de fecha treinta y uno de marzo del dos mil quince.

*[Faint, illegible text and signatures at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.]*